

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Madrid por la que se hace publico el Tribunal calificador del concurso para la provision de dos plazas de Ayudantes de Obras Publicas de la Sección de Vias y Obras provinciales.

De conformidad con lo dispuesto por la base sexta de la oportuna convocatoria y en virtud de acuerdo de 26 de septiembre del corriente año, el Tribunal calificador del concurso de referencia ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Lostau Román, por delegación del Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Francisco Muñoz Lusarreta, Diputado Visitador de la Sección de Vias y Obras; don José M. Herrero-Marzal, por la Escuela Especial de Caminos; don Angel Torres Ossorio, Ingeniero Director de la Sección de Vias y Obras; don Federico Marin Buenc, por la Dirección General de Administración Local, y don Carlos Vázquez Sánchez de Vilar, por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—5.177

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, Profesor Mercantil, de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, Profesor Mercantil, de esta Corporación ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Manuel López Rebollo, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Secretario de la Corporación, don Pedro Azcárate Montiel; Interventor general de Fondos, don Jesús Herraiz de Cerdán; Depositario municipal, don Ignacio Martín Casares; representante de la Dirección general de Administración Local, don Nicolás Ríos del Pino; representante del Profesorado oficial, don José Jiménez Sarrion, y representante de la Abogacía del Estado de esta provincia, don Diego José Figueroa Poyatos.

Secretario: El Jefe de Negociado Letrado, don José Rino Espin.

Asimismo se hace público que en la lista de aspirantes admitidos se relacionaba a don Nicolás Vicente Hernández Pérez, siendo, en realidad, don Nicolás Vicente Fernández Pérez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Huelva, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde, Manuel López Rebollo.—El Secretario, Pedro Azcárate.—5.130.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir quince plazas de Auxiliar Administrativo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 15.116, de fecha 19 del mes actual, publica las bases que han de regir en la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir quince plazas de Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios correspondientes.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Máximo Alomar.—5.126

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Oficial administrativo, especial para los Servicios de Intervención y Contabilidad de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

La Presidencia del Tribunal ha fijado el día 4 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, para el comienzo de los ejercicios de esta oposición, que habrán de celebrarse en el salón de actos del Palacio Provincial.

Pontevedra, 11 de octubre de 1963.—El Secretario, Arturo Ruibal.—5.200.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia que se cita.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 4 de julio último por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Antonio Borges Vega contra Resolución de esa Fiscalía Superior de Tasas de 11 de junio de 1962, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Gobernador civil de Las Palmas de 23 de marzo de 1962, sobre multa y cierre del establecimiento, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo debatido en los presentes autos e interpuesto por la representación procesal de don Antonio Borges Vega contra Resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 11 de junio de 1962, confirmatoria de la del Gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria de 23 de marzo anterior, por la que fué sancionado dicho recurrente en los términos que de la misma aparecen como infractor de la Ley Fundamental de Tasas, debemos declarar y declaramos que aquel acto administrativo es ajustado a Derecho, por lo que es válido y subsistente. Y, como consecuencia, absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda. Sin aclaración especial respecto a las costas del proceso.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2586/1963, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Civil a don Juan José Espinosa San Martín.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan José Espinosa San Martín.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2587/1963, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Civil a don Pedro Iradier Elias.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Iradier Elias

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, encargado del Despacho,

LUIS CARRERO BLANCO